

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

En Sevilla, el día 4 de febrero de 2026 se constituye por medios electrónicos la Mesa de Contratación en el marco del procedimiento abierto simplificado, CONTR 2025 662685 (ADM-2025-47), Contratación de la Obra de las actuaciones a realizar en Casa Rosa, Sede de la Consejería de Turismo y Andalucía Exterior, sita en Avda. de la Guardia Civil nº1, en ejecución de la ITE de 2017, con presupuesto de licitación de 223.074,15 € (IVA incluido), con el siguiente

Orden del día

Único. Evaluación de la documentación previa a la adjudicación requerida a la entidad licitadora propuesta adjudicataria.

Asistentes:

PRESIDENCIA: Jorge Enrique Martín Martín, Jefe de Servicio de Contratación y Patrimonio de la Secretaría General Técnica.

VOCALES:

1. Alicia Ruiz de Castro Cáceres, Letrada Jefa de la Asesoría Jurídica de la Consejería de Turismo y Andalucía Exterior.
2. Ildelfonso Morales Linares, Interventor Adjunto de la Consejería de Turismo y Andalucía Exterior.
3. Esther Moreno López, titular del Gabinete de Administración General de la Secretaría General Técnica.

SECRETARÍA: Carolina Prada Opitz, Asesora Técnica del Servicio de Contratación y Patrimonio de la Secretaría General Técnica.

Por la Presidencia se declara constituida la Mesa de Contratación y abierta la sesión.

El acta de la sesión anterior, celebrada el día 21 de enero, ha sido aprobada por medios electrónicos y publicada el día 23 de enero, anuncio número 2026-0001809441.

La Mesa procede al análisis de la documentación presentada por Ibera Multiservice, S.L. con carácter previo a la adjudicación observándose los siguientes defectos y omisiones subsanables:

1. Obligaciones con la Seguridad Social (Cláusula 10.5.2 e) e.4 PCAP): debido a la imposibilidad técnica de consulta por parte de los servicios del órgano de contratación, debe aportarse el certificado positivo de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones con la Seguridad Social.



JORGE ENRIQUE MARTIN MARTIN		06/02/2026 09:26:56	PÁGINA: 1 / 2
CAROLINA PRADA OPITZ			
VERIFICACIÓN	NJyGwk2LI1Emn1MyqVc28FPRVmqOzd	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

2. Impuesto de Actividades Económicas (Cláusula 10.5.2 e) e.2 PCAP): debe aportar justificante de pago del último recibo o declaración de estar exenta en este impuesto. Asimismo deberá presentar declaración responsable de no haberse dado de baja en la matrícula del epígrafe correspondiente al objeto del contrato en el citado impuesto.

El resto de la documentación presentada se considera correcta.

En virtud de la cláusula 10.5 del PCAP, la Mesa acuerda por unanimidad requerir a la empresa para que proceda a la subsanación de los citados puntos en un plazo de tres días naturales a través del SiREC-Portal de licitación electrónica.

No teniendo más asuntos que tratar el día de la fecha, la Presidencia da por finalizada la sesión.

De todo ello y conforme al artículo 81.3 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, levanto Acta como Secretaria de la Mesa de Contratación, con el visto bueno de la Presidencia, en el lugar fecha expresado.

VºBº

EL PRESIDENTE

LA SECRETARIA

Fdo.: Jorge Enrique Martín Martín

Fdo.: Carolina Prada Opitz

JORGE ENRIQUE MARTIN MARTIN		06/02/2026 09:26:56	PÁGINA: 2 / 2
CAROLINA PRADA OPITZ			
VERIFICACIÓN	NJyGwk2L1Emn1MyqVc28FPRVmqOzd	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	